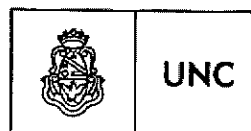


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0030190/2017

Córdoba, 05 DIC 2017

VISTO

El Expediente 0030190/2017 mediante el cual la doctoranda Viviana María Fernández (DNI 17.718.981) solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral, y hace entrega de la cantidad de ejemplares del trabajo establecidas en el Artículo N° 43 del Reglamento del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 269/2014 de la Facultad de Artes se admitió la modificación del título del proyecto de tesis doctoral presentado por la doctoranda Viviana María Fernández, y aprobado por la Facultad de Filosofía y Humanidades según Res. 481/2009 quedando como título definitivo del trabajo el siguiente: "Cuerpo y escena contemporánea. La experiencia sensible y el vínculo con lo real en la práctica de la improvisación compositiva".


Que en la misma Resolución N° 269/2014 de la Facultad de Artes se designan a la Dra. Ariela Battán Horenstein como directora de dicha tesis doctoral y al Dr. Diego Tatián como codirector.

Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo N° 33 del reglamento del Doctorado en Artes.

Que, de acuerdo a lo que fijan los Artículos N° 44 y N° 45 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y el Director de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

 **ARTICULO 1°:** Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la doctoranda Viviana María Fernández (DNI 17.718.981) titulada "Cuerpo y escena contemporánea. La experiencia sensible y el vínculo con lo real en la práctica de la improvisación compositiva" a los siguientes profesores:

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

Titulares: Dr. Gustavo Blázquez (UNC)
Dr. Esteban Juárez (UNC)
Dra. Marie Bardet (UBA)

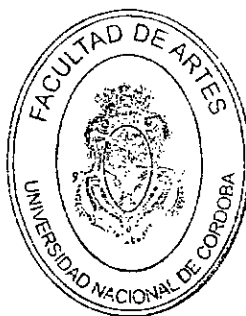
Suplentes: Dra. Verónica Galfione (UNC)
Dr. Horacio Banega (UNQ)

ARTICULO 2º: Protocolícese; inclúyase en el digesto electrónico y comuníquese a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

0673

Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba